

ACTA DE LA 16.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2020.

16/2020

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las 12:30 horas del día 15 de junio de 2020, se reúne en segunda convocatoria en el Aula 1 del Edificio 5, “José María Blanco White”, el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. César Hornero Méndez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Asistentes:

Profesores: Esther Carrizosa Prieto, Pierre Henri Cialti, María José Collantes de Terán de la Hera, Sebastián de Soto Rioja, Fernando Elorza Guerrero, Olga García Coca, Manuel García Muñoz, Rafael Gómez Gordillo, María José Gómez-Millán Herencia, Francisco Oliva Blázquez, Bernardo Perrián Gómez, Andrés Rodríguez Benot, Estefanía Rodríguez Santos, Reyes Sánchez Lería, María Serrano Fernández, Christian Roland Steiner, Alfonso Ybarra Bores, José Antonio Zarrías Adame y Margarita Arenas Viruez.

P.A.S.: Eduardo García Fernández y María Elena Márquez Molina.

Excusan su ausencia:

Profesores: Lucía Alvarado Herrera, Santiago González Ortega, Macarena Guerrero Lebrón, María Jesús Guerrero Lebrón, Rosa María Pérez Anaya y Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán.

Punto primero: Informe del Sr. Director.

El Sr. Director comienza el informe dando la bienvenida y las gracias a todos los presentes por su asistencia a este Consejo de Departamento, de carácter presencial, que ha sido la modalidad finalmente elegida, pese a las dudas que, hasta hace unos días, surgían al respecto. Precisamente en estos días, los quince Departamentos de la Universidad tienen que realizar plenos para la aprobación del POD y, aunque hay Departamentos que han optado por hacerlo de modo virtual, nuestro Departamento –al igual que el Departamento de Derecho público– se ha decantado por la modalidad presencial.

Según expone el Sr. Director, partiendo de que nos encontramos en un momento de desactivación del Estado de alarma que lo permite y que podíamos mantener las

<p>Código Seguro de verificación:RUMGjPkIF1cve4RWpfbqkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	07/07/2020
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	RUMGjPkIF1cve4RWpfbqkw==	PÁGINA 1/6
 <p>RUMGjPkIF1cve4RWpfbqkw==</p>			

condiciones de sanidad exigibles, hemos decidido hacerlo de este modo, al menos por dos razones. La primera porque por mucho que se esté alabando el uso de las herramientas y de las aplicaciones que nos permiten reunirnos, dar clase o examinar sin estar presentes físicamente los que intervienen, en opinión del Sr. Director, ninguna de dichas herramientas, por buenas o conseguidas que lo estén, puede sustituir lo que supone la presencialidad. La segunda razón, conectada con la anterior, es que de esta forma contribuimos a la recuperación de cierta normalidad, que es muy necesario en estos momentos. Llegar a nuestra Universidad y encontrarla vacía, día tras día, entiende el Sr. Director, que no la fortalece, sino que la debilita notoriamente.

Como anticipa el Sr. Director, el informe no será muy extenso porque durante este tiempo, que arranca a mediados de marzo, se ha mantenido una comunicación fluida e incluso abundante con todos los miembros del Pleno. Como siempre, el Sr. Director ha mantenido dos niveles de información, uno con la generalidad de los integrantes del Departamento (así ha ido informando sobre cuestiones concretas –por ejemplo, la pseudoapertura de la biblioteca– o más generales –por ejemplo, el correo que remitió el último viernes sobre nuestra presencia en la Universidad–) y otro con los responsables de Área –con estos, y será objeto de aprobación en el siguiente punto del orden del día, se han celebrado dos Comisiones permanentes–.

Toda esta información hace innecesario que el Sr. Director se extienda con detalle, pues podría resultar reiterativo. No obstante, sí le gustaría dejar constancia de un par de reconocimientos y, por añadidura, agradecimientos. El primero a los integrantes del Departamento en su conjunto por su capacidad de adaptación en poco tiempo a una nueva docencia y a un nuevo modo de evaluar sin que, en general, se hayan producido incidentes y contratiempos. La dirección del Departamento es un buen observatorio para contemplar lo que sucede en éste y el resultado es bastante positivo; por supuesto, mejorable, pero positivo. Es evidente que la probable repetición de situaciones como la vivida, si se diera algún “rebrote”, debe hacer pensar en aspectos de la docencia y de la evaluación no presencial que hay que mejorar y cuidar; pero, insiste el Sr. Director, el balance es bastante positivo y es algo que hay que reconocer a todos los que formamos parte del Departamento.

El segundo reconocimiento y agradecimiento que quiere hacer el Sr. Director es al equipo decanal de la Facultad de Derecho, el centro de la UPO donde se desenvuelve casi toda la docencia de nuestro Departamento. El Sr. Director manifiesta que quiere personificar este reconocimiento y agradecimiento en la persona de su Decana, nuestra compañera María Serrano Fernández. Entiende que es, sin duda, algo compartido reconocer su impulso y su liderazgo en la respuesta ofrecida durante el Estado de alarma. El Sr. Director manifiesta que ha sido testigo directo de su labor, que desde luego ha ido más allá de lo que puede esperarse de una Decana y que ha respondido a lo que ya conocemos de ella: su decidido empeño por hacer siempre bien las cosas, mucho más cuando las circunstancias no son propicias, y su irreductible compromiso con la Universidad Pablo de Olavide.

A continuación, el Sr. Director informa sobre varias cuestiones. Como es habitual, el orden que sigue es el siguiente: 1) Comisiones del Departamento; 2) Consejo de Gobierno, COAP y reuniones con miembros del equipo rectoral; 3) Otras cuestiones varias.

<p>Código Seguro de verificación:RUmGjPkIF1cve4RWpfbqkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	07/07/2020
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	RUmGjPkIF1cve4RWpfbqkw==	PÁGINA 2/6
 RUmGjPkIF1cve4RWpfbqkw==			


1) En cuanto a las Comisiones del Departamento, informa de que se ha reunido la Comisión Permanente en dos ocasiones, de lo que se dará cuenta inmediatamente en el segundo punto del orden del día de este pleno. Asimismo, el pasado lunes 8 de junio, se reunieron, presencialmente, las Comisiones de Contratación del Departamento para resolver dos concursos pendientes que habían quedado interrumpidos en su tramitación a mediados de marzo por la declaración del Estado de alarma. Corresponden a una plaza de Profesor Contratado Doctor del Área de Derecho civil y a una plaza de Profesor Ayudante Doctor del Área de Derecho romano. En ambos casos, las plazas han sido obtenidas por dos profesores del Departamento, Reyes Sánchez Lería y Francisco José Tejada Hernández, a los que les da la enhorabuena. El Sr. Director espera que no se demore la firma de los contratos pues sería de lamentar que por inactividad de alguna instancia administrativa no se firmen estos contratos de forma inmediata.

2) Con relación a las reuniones del Consejo de Gobierno, COAP y reuniones con miembros del equipo rectoral, el Sr. Director informa de que ha habido dos reuniones del Consejo de Gobierno, que han sido mediante correo electrónico: el 29 de abril (para ratificar las instrucciones y circulares adoptadas en materia de docencia y evaluación desde el equipo rectoral) y el 25 de mayo (entre otras cosas, para aprobar la oferta pública de empleo). Entiende el Sr. Director que es destacable, negativamente por supuesto, que el Rector no haya informado en Consejo de Gobierno hasta la fecha. El viernes pasado en la COAP se anunció que se van a celebrar dos Consejos de Gobierno, uno ordinario y otro extraordinario en el plazo de diez días; de hecho, uno está previsto para el próximo miércoles 17 de junio, de modo no presencial.

Continúa el Sr. Director informando de que, como ha anticipado, el viernes pasado, 12 de junio, tuvo lugar una COAP, la primera en estos tres meses, en la que como puntos principales se llevó la aprobación de los perfiles de las plazas de PAYUDOC (hay tres del Departamento) y el calendario académico oficial. Sobre éste, a falta de que sea aprobado el próximo miércoles en el Consejo de Gobierno, que es el competente para ello, el Sr. Director aclara que se propone –la COAP propone y es el Consejo de Gobierno quien ha de aprobar– que el inicio del curso tendrá lugar el lunes 21 de septiembre, es decir, una semana más tarde de la fecha de inicio habitual en nuestra Universidad (que en el próximo curso correspondería al 14 de septiembre). Por esa razón, y en la idea de mantener las catorce semanas de docencia efectiva en cada semestre o cuatrimestre, ello obligará este curso a tener clases hasta el 22 o 23 de diciembre y algún día después de las vacaciones de Navidad.

Este calendario forma parte de la planificación del curso próximo. De ello se habló también en la COAP del pasado viernes y en esto las incógnitas son bastantes aún. Según se dijo, parece que se está trabajando en el ámbito de las Universidades andaluzas para adoptar, en la medida de lo posible, alguna decisión general con independencia de que luego cada universidad adapte lo que entienda. Según se comentó también, se están manejando tres posibilidades: inicio normal, inicio semipresencial e inicio no presencial. Lo que sí puede afirmar el Sr. Director es que ha observado cierta premiosidad en nuestras autoridades académicas a la hora de abordar estas cuestiones relacionadas con el curso venidero. Son cuestiones que han de definirse necesariamente en los próximos días, incluyendo los posibles planes de contingencia que se puedan articular de cara que se pueda volver a producir una situación similar a la que todavía estamos viviendo. Es una impresión personal, aclara el Sr. Director, pero pareciera que después de haber actuado muy bien al inicio –sólo un dato cree que basta para

Código Seguro de verificación:RUMGjPkIF1cve4RWpfbqkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	07/07/2020
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	RUMGjPkIF1cve4RWpfbqkw==	PÁGINA 3/6
 RUMGjPkIF1cve4RWpfbqkw==			

corroborar esta impresión: el 22 de abril todos los alumnos de nuestra Universidad sabían cómo iban a ser examinados hasta el final del curso, lo que no pueden decir todas las Universidades andaluzas-, se hubiera venido abajo ese impulso inicial; algo que se estaría reflejando en la planificación del curso 2020/2021, para la que lamentablemente ya se llega tarde.

Por último, en el capítulo de las reuniones con distintos Vicerrectores, el Sr. Director destaca dos. La primera, el 3 de abril, para definir lo que ha de considerarse un auténtico plan de contingencia, ciertamente elaborado sobre la marcha, sobre la docencia y la evaluación en las circunstancias que se presentaban. Fue una reunión fructífera, sin duda, y que sirvió para que la UPO en su conjunto diera una respuesta, por delante de muchas otras Universidades, a lo que la situación planteaba. Aquel impulso, insiste el Sr. Director, cree que se ha ido diluyendo un tanto, tal y como acaba de señalar. La otra reunión fue el 7 de mayo, a la que se convocó a los directores de Departamento por los Vicerrectores de Profesorado e Investigación y Transferencia de Tecnología para tratar la Instrucción que dictaron al día siguiente sobre las fases de la llamada “desescalada” y, en concreto, sobre lo relativo al desplazamiento y presencia del PDI en la UPO. Esta cuestión, abordada en dicha Instrucción de 8 de mayo, ha sido objeto de varios correos, por lo que el Sr. Director entiende que no hace falta entrar en más detalles.

3) Por último, el Sr. Director informa sobre cuestiones varias, relativas esta vez a distintos tipos de plazas de profesorado. En primer lugar, continúa la tramitación del concurso de veinte plazas de Profesor Ayudante Doctor, de las que tres corresponden a Áreas de conocimiento del Departamento: Derecho civil, Derecho internacional privado y Derecho del trabajo y de la Seguridad Social. Recuerda el Sr. Director que se trata de las plazas lamentablemente “decaídas” el año pasado y que se han recuperado para éste. Esperemos, añade el Sr. Director, que las malas previsiones presupuestarias o financieras no comprometan estas plazas. En este sentido, lamenta de nuevo el Sr. Director la premiosidad con la que se ha tramitado este concurso, sin que se acierte a entender cómo en la COAP del pasado viernes se aprobaran los perfiles de todas las plazas; algo que se podía haber hecho con antelación y que desde luego no justifica el Estado de alarma.

Finalmente, como se ha informado antes, en el Consejo de Gobierno celebrado el 25 de mayo se aprobó la Oferta pública de empleo de nuestra Universidad, que incluye una plaza de Profesor Titular de Universidad correspondiente al Área de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social. Su tramitación debe transcurrir sin mayores incidencias.

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus sesiones celebradas los días 23/04/2020 y 05/06/2020.

El Sr. Director expone que, desde el último Consejo de Departamento, la Comisión Permanente del Departamento se ha reunido en dos ocasiones, una de forma online y otra utilizando la aplicación Blackboard Collaborate.

En la sesión online, concluida del 24 de abril, por un lado, se informó favorablemente la solicitud de prórroga de Comisión de Servicios del Prof. de Soto Rioja y, por el otro, se aprobaron las modificaciones suscitadas en los miembros del Tribunal encargado de la provisión de una plaza de PTU del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad

Código Seguro de verificación:RUmGjPkIF1cve4RWpfbqkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	07/07/2020
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	RUmGjPkIF1cve4RWpfbqkw==	PÁGINA 4/6
 RUmGjPkIF1cve4RWpfbqkw==			

Social. En estos momentos se ausentan, por tratarse de asuntos que les conciernen, el Prof. de Soto Rioja y la Profa. Gómez Millán-Herencia.

Por su parte, en la Comisión Permanente celebrada el 5 de junio de 2020 se aprobó la asignación al Área de Derecho Internacional Privado del encargo docente de la asignatura “Bausteine des Rechts”, del primer cuatrimestre del segundo curso del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán.

Se aprueba la ratificación de los acuerdos por asentimiento unánime de todos los presentes.

Acuerdo 1-CD 15/VI/2020, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus sesiones celebradas los días 23/04/2020 y 05/06/2020.

Punto tercer: Aprobar, si procede, la propuesta del Plan de Organización Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2020/2021, incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento.

Según indica el Sr. Director, en la reunión de la COAP del pasado viernes 12 de junio se puso de manifiesto que el POD podría sufrir modificaciones relevantes dependiendo de la modalidad de docencia que finalmente se adopte para el próximo curso académico. Y, aunque se procurará que los efectos sobre el POD y, en concreto, sobre los horarios, sean los menores, lo cierto es que puede que sea necesario (además de realizar los normales ajustes que se hacen cada año) convocar otro Consejo de Departamento para aprobar modificaciones de mayor calado.

A continuación, el Sr. Director da la palabra a los responsables de Áreas.

El Prof. Bernardo Perinián expone que el POD que presenta el Área de Derecho Romano tiene mucho de formal en el sentido de que, pese a que ya se ha resuelto el concurso de una Plaza de Profesor Ayudante Doctor, todavía consta como no resuelto. Se trata de 24 créditos que, en su momento, deberán reducirse a profesores de dicha Área, por lo que – añade del Prof. Perinián– en septiembre se someterá al Consejo de Departamento la modificación del POD, recompuesto y ajustado a la realidad.

Asimismo, el Prof. Perinián comenta que el POD del Área de la que es responsable presenta otra particularidad que obedece a que la Profª. Aurora López Güeto ha pedido incorporarse a una Plaza de Profesor Asociado a 18 créditos que estaba suspendida; pero ha solicitado incorporarse con una carga de 6 créditos, lo que significa que, para cubrir la carga docente restante de 12 créditos, se solicitará la contratación de un PSI.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del POD para el Curso Académico 2020-2021.

Acuerdo 2-CD 15/VI/2020, por el que se aprueba la propuesta del Plan de Organización Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2020/2021, incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento.

Código Seguro de verificación:RUMGjPkIF1cve4RWpfbgkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalfirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	07/07/2020
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	RUMGjPkIF1cve4RWpfbgkw==	PÁGINA 5/6
 RUMGjPkIF1cve4RWpfbgkw==			

Punto cuarto: Asuntos de trámite

Vacío de contenido.

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

En este punto, toma la palabra la Prof^a. Serrano Fernández para agradecer al Sr. Director sus palabras y para decir que seguramente a lo largo de la semana en curso se tendrá información sobre la planificación del próximo curso. Por ello, quiere convocar a los responsables de Área para, a partir de sus sugerencias y propuestas, poder analizar cómo se podría mejorar la docencia no presencial. Se trataría de contar con las ideas y propuestas de los responsables de Área porque, si finalmente tenemos una docencia no presencial, sería conveniente consensuar qué podemos hacer para mejorar y evitar posibles disfunciones que han podido surgir en el presente curso académico. La intención es convocar la reunión para finales de esta semana o para principios de la próxima.

A continuación, toma la palabra el Prof. Perrián Gómez para pedir al Sr. Director que haga suya la propuesta de agradecimiento por la excelente labor docente que durante muchos años ha desempeñado el Prof. Valpuesta Bermúdez, quien, al jubilarse en su actividad principal de Catedrático de Instituto, no puede continuar prestando servicios a la UPO.

El Sr. Director indica que así lo hará, gustosamente, pues le consta la valía profesional y también personal del Prof. Valpuesta Bermúdez.

Cuando son las 13.20 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo de forma especial a los presentes su asistencia, más aún por lo extraordinario de la situación, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: César Hornero Méndez

Fdo.: Margarita Arenas Viruez

<p>Código Seguro de verificación:RUmGjPkIF1cve4RWpfbqkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	07/07/2020
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	RUmGjPkIF1cve4RWpfbqkw==	PÁGINA 6/6
 RUmGjPkIF1cve4RWpfbqkw==			